

Trameve

TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE VEHÍCULOS



Informe de Progreso
2013

Tabla de contenidos

Carta de Renovación del Compromiso con el Pacto Mundial

- 01 | Perfil de la entidad.
- 02 | Estrategia y gobierno.
- 03 | Objetivos y temáticas de Naciones Unidas
- 04 | Metodología y análisis



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2014

Tratamiento medioambiental de Vehículos (Trameve) es un Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro dedicado al despiece ecológico de vehículos al final de su vida útil; por ello podemos decir que los mismos pilares de la empresa son principios que en sí redundan en el bien común: la incorporación de personas con alguna discapacidad al mercado laboral y el cuidado del medioambiente mediante la correcta gestión de los vehículos fuera de uso.

Como muestra de nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios TRAMEVE presenta su Segundo Informe de Progreso del Pacto Mundial, en este caso del 2013. Conscientes de nuestra capacidad para contribuir al desarrollo social, nos esforzamos por aumentar y mejorar el impacto positivo de nuestras actividades. Con este segundo informe para el Pacto Mundial deseamos expresar públicamente nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial en los ámbitos de los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Finalmente queremos indicar que este compromiso con el Pacto Mundial, es y será, una buena oportunidad para tener una guía sólida y responsable a la hora de establecer nuestra filosofía empresarial, y una herramienta útil para compartir con las personas de nuestro entorno sobre cuál es el modelo de empresa y de sociedad que promovemos desde Trameve.



Ramón Sestayo Lestón
Consejero Delegado



PERFIL DE LA ENTIDAD

1. PERFIL DE LA ENTIDAD.

Nombre:

Tratamiento Medioambiental de Vehículos, S.L.

Dirección:

c/ República Checa nº 17 polígono empresarial Costa Vella

Localidad:

Santiago de Compostela

Comunidad:

Galicia

Dirección web:

www.frameve.es

Alto cargo:

Ramón Sestayo Lestón

Fecha de adhesión:

31/01/2012

Número de empleados:

12

Sector:

Medio Ambiente

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:

Descontaminación de vehículos fuera de uso.

Ventas/Ingresos:

379.055,31

Ayudas financieras significativas recibas del gobierno:

2013- Subvención SMI, destinada a sufragar el 50% de los costes salariales 49.688,16€.

Desglose de Grupos de interés:

Clientes, Empleados, Socios y Otros

Desglose de otros Grupos de interés:

Instituciones Públicas, Centros educativos, Personas con Discapacidad, Concesionarios de Automóviles, Centros de Formación Profesional, etc.

Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:

En colaboración con la dirección, se han identificado las partes interesadas que se ven afectadas por la actividad de la organización.

Países en los que está presente:

España

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:

España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Los diversos asuntos contenidos en el presente informe han sido definidos por los responsables de las áreas vinculadas al mismo, realizando un análisis de los aspectos más significativos que la Organización ejerce sobre sus Grupos de Interés.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso:

El informe de progreso se difunde a los trabajadores mediante comunicación interna, además está a disposición de todos los Grupos de interés en la página web del Pacto Mundial.

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:

2013

Ciclo de presentación del Informe de Progreso:

Anual

Socio/Firmante:

Firmante no asociado

Persona de contacto:

Rosa Gutiérrez Mougán

Tipo de entidad:

Gran empresa



ESTRATEGIA Y GOBIERNO

2. ESTRATEGIA Y GOBIERNO.

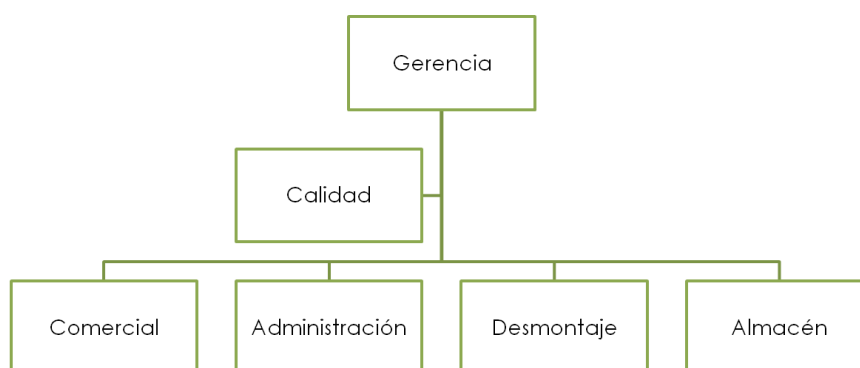
Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:

Trameve incorporó las sugerencias de sus Grupos de Interés a través de distintos canales, las encuestas de satisfacción a clientes, el diálogo continuo con sus trabajadores, etc. contribuyen a encauzar nuestras acciones de mejora a implantar. Disponemos, también, de un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones, así como de un buzón de sugerencias, que son otros de los elementos de recogida de información muy interesante para la planificación de nuestra línea de trabajo. Cualquier sugerencia proveniente por estas vías se trata en reuniones con la Dirección y es tomada en cuenta en la toma de decisiones.

Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:

La toma de decisiones, en lo que respecta a los 10 Principios, es asumida por la Gerencia de la empresa con la colaboración de los responsables de las distintas áreas. El Presidente no ocupa un cargo ejecutivo en la empresa.

Se detalla la estructura de la empresa.



Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:

(Sí) La Dirección de la Organización mide el progreso en la implantación de los 10 Principios utilizando indicadores integrados en el sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente, así como los indicadores propuestos por el servicio de prevención en temas de seguridad laboral.



OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS

3. OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)

(Sí) Como Centro Especial de Empleo, Trameve apuesta por la integración tanto social como laboral de las personas con discapacidad, por lo que comparte los objetivos de desarrollo social (Temática de Desarrollo) y discapacidad (Temática de Derechos Humanos). Además por su actividad, apuesta por la separación, reducción y revalorización de residuos, contribuyendo a la disminución del impacto medioambiental de las actividades humanas, y con ello al cambio climático. (Temática Medioambiental).

Más información

Notas:

Trameve pretende, con la lectura de este informe, conseguir que nuestros grupos de interés tengan un amplio conocimiento de nuestro funcionamiento y de cómo nuestra organización está orientada al cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. La transparencia es clave en el desarrollo de las organizaciones, y desde Trameve consideramos, que con la redacción de este informe, nuestras partes interesadas reciben una información adecuada para sus intereses. La información a nuestros grupos de interés es completada con nuestra página web (www.trameve.es), y en las redes sociales.

Implantación otros Grupos de Interés:

Las administraciones públicas, las instituciones educativas, las personas con discapacidad y la sociedad en general, pertenecen también a nuestros grupos de interés ya que, colaboramos estrechamente con ellos, aumentando de este modo, la sensibilización en materia ambiental, asegurándonos del cumplimiento de los derechos humanos y laborales, así como de la seguridad y salud de los trabajadores y de las personas que puedan estar en nuestro ámbito de actuación.

Tipo de informe:

A+D

Día de publicación del Informe:

Jueves, 11 de diciembre de 2014



METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS

4. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS.

La metodología utilizada para realizar este informe fue la misma que la usada para el informe anterior de reporte al Pacto Mundial, basada en un análisis de la repercusión de los diez principios en nuestros grupos de interés, para ello se hace un diagnóstico, se revisan las políticas que se están llevando a cabo, las acciones, el seguimiento y la medición de impactos que atañen a la empresas para cada uno de los principios.

Diagnóstico: Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hacen por cada principio.

Políticas: Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

Acciones: Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicadores cualitativos y cuantitativos. Se establece un input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo.

Seguimiento y medición de impactos: Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Este output es necesario para dar a conocer los resultados y para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.

El informe de progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100%, **el objetivo es ir progresando**, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

PRINCIPIO 1. DERECHOS HUMANOS: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

DIAGNÓSTICO

¿Realizamos algún diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos? Indicamos riesgos e impactos a continuación.

RESPUESTA: SI

IMPLANTACIÓN: La misión de Trameve está directamente enfocada a un derecho fundamental de las personas, el derecho a un trabajo digno. Éste es el eje de nuestra actividad, nuestra razón de ser, la integración de las personas con discapacidad, como centro especial de empleo sin ánimo de lucro que somos.

OBJETIVOS: Mantenimiento de un diálogo continuo con nuestros empleados y clientes para garantizar un buen conocimiento de sus necesidades y expectativas, con el fin de garantizar su satisfacción.

Aumentar la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de los clientes realizada en el año 2013.

Información en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

POLÍTICA:

¿Tenemos definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de nuestra empresa?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Trameve cuenta con una política de Responsabilidad Social Empresarial aprobada por la Dirección, en las que se exponen los valores de la empresa. Además dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Laborales, elaborado por el Servicio de Prevención Ajeno en colaboración con los responsables de seguridad y salud de la entidad y la dirección de la empresa. Este Manual está a disposición de todos los empleados de la entidad.

La organización dispone también de un procedimiento de evaluación de la satisfacción de los clientes mediante una encuesta que se realiza anualmente, y cuyo resultado sirve de base para el planteamiento de objetivos.

Además de los condicionantes impuestos por las respectivas normas ISO, se compromete a conducir sus actividades contribuyendo positivamente al comportamiento medioambiental asociado a sus procesos, productos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección del entorno, los requisitos de los clientes y de la sociedad en general, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria que le es de aplicación, así como de los compromisos de carácter ético y la integración de los 10 Principios del Pacto Mundial.

OBJETIVOS: Continuar con la política de prevención de riesgos laborales y elaborar un Código Ético.

ACCIONES

¿Tiene nuestra empresa alguna acción en concreto que promueva algún aspecto de los derechos humanos? Añadir descripción de las acciones llevadas a cabo en el último año.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Las acciones de sensibilización y concienciación en materia de seguridad y salud en el trabajo que se llevan a cabo anualmente en la organización hacen que los empleados estén muy concienciados y sensibilizados en esta materia, lo que nos lleva a conseguir, en el año 2013, cero accidentes con baja, con un índice de incidencia del 0%. En otro orden de cosas, la relación de Trameve con sus Grupos de Interés se basa en el diálogo permanente, mediante una multidireccionalidad en la comunicación. La comunicación interna es una prioridad dentro de la gestión de la Organización, potenciándose durante el 2013 para incrementar entre todos los empleados, clientes y colaboradores, el conocimiento de los valores, objetivos y metas de la organización.

Además está a disposición de los trabajadores un plan de movilidad vial, que fue elaborado en el año 2012, y que permitió minimizar el riesgo de accidentes laborales *in misión e in itinere* hasta el día de hoy, desarrollando las acciones y criterios de actuación para la mejora integral de la seguridad en todos los modos de transporte, aumentando la protección de las personas y de los bienes transportados.

OBJETIVOS:

Para el 2014, la entidad se ha propuesto seguir implando mecanismos para el cumplimiento de los plazos establecidos de respuesta a las sugerencias transmitidas por los empleados; además de mantener y asegurar un comportamiento de calidad, medioambiental y socialmente responsable.

Se definirán, así mismo, planes de información en seguridad laboral, acciones de sensibilización medioambiental. Además de la difusión de las políticas de calidad, medioambiente y responsabilidad social empresarial y de prevención de riesgos laborales. Se definirán también un código de ético y un manual de buenas prácticas.

SEGUIMIENTO

¿Hacemos algún seguimiento de nuestras políticas relacionadas con los Derechos Humanos? ¿De qué tipo?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: El elevado compromiso y concienciación que los empleados tienen con la Seguridad y Salud, nos llevó a conseguir en el año 2013, cero accidentes laborales con baja médica.

Además las certificaciones en las normas ISO, de las que dispone la empresa, aseguran el cumplimiento de una serie de requisitos legales orientados al cumplimiento de parte de los derechos humanos fundamentales. El departamento de calidad elabora encuestas de satisfacción de clientes anualmente para conocer la visión de éstos en relación con: precios, piezas, trato por parte de los empleados, instalaciones, etc. El responsable se encarga de transmitir las preocupaciones de los trabajadores en lo que respecta a formación/promoción, comunicación interna, conciliación de vida personal/laboral, salarios y PRL. Las encuestas de satisfacción de cliente, y tener en cuenta las preocupaciones de los trabajadores son cuestiones cuidadosamente analizadas para mantener una mejora constante.

OBJETIVOS: Los objetivos que se pretenden conseguir siguen siendo el aumento de la satisfacción de los clientes, creando una buena comunicación y dando un servicio de calidad. En cuanto a los empleados, el mantenimiento del buen clima laboral, la buena comunicación existente, el nivel de seguridad y salud laboral.

¿Qué porcentaje sobre el total de empleados están informados sobre los valores éticos por los que se rige la entidad?

RESPUESTA: 100%

IMPLANTACIÓN: Todos los empleados de la organización conocen la filosofía de la misma, son conscientes de la importancia que se le da en la empresa al cumplimiento de los derechos humanos, a la calidad, al medioambiente y a la prevención de los riesgos laborales.

OBJETIVOS: Divulgar los resultados de las encuestas realizadas a clientes, así como difundir las políticas seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social, entre todos los grupos de interés. Elaboración de un código ético y un manual de acogida.

PRINCIPIO 2: LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DIAGNÓSTICO

¿Realizamos algún diagnóstico para evaluar los factores de riesgos en Derechos humanos en nuestra cadena de valor (proveedores, subcontratas, etc.) o en la de nuestros socios empresariales?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: Entre los diferentes suministradores de la entidad nos encontramos con personas que dan de baja los vehículos fuera de uso y al mismo tiempo nos surten de piezas de segunda mano para vender, en estas personas no detectamos riesgos a la hora de vulnerar los derechos humanos.

Además, disponemos de proveedores propiamente dichos de material de oficina, electricidad, agua, etc. Éstos están sometidos a una evaluación y un control, debido a que estamos certificados en la norma ISO 9001 de gestión de la calidad, disponemos de un procedimiento de compras, que se revisa y audita anualmente.

OBJETIVOS: Continuar con la difusión de nuestra política de Responsabilidad Social Empresarial durante el año 2014 para darla a conocer entre nuestros Grupos de Interés.

POLITICA

No siendo cómplices de la vulneración de los derechos humanos, ¿Disponemos de una política de compras por escrito o utilizamos algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con nuestra Política de RSE/RS?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Trameve está certificada con la Norma ISO 9001, esta norma dispone de un Manual de Calidad y un procedimiento de compras donde se describe el proceso de la compra, así como las herramientas de seguimiento y control, lo que permite vigilar el cumplimiento de todos los requisitos legales.

Además en el 2013 en la evaluación de los clientes se incluyeron nuevas preguntas que nos permite registrar todas aquellas incidencias relacionadas con el producto o servicio prestado.

OBJETIVOS: Potenciar los criterios socialmente responsables de nuestra actividad entre nuestros clientes y proveedores, difundiendo nuestra política de responsabilidad social corporativa en la que se incluyen aspectos como la seguridad y salud, el medioambiente y la relación con los clientes y proveedores.

Para el año 2014 queremos seguir divulgando las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo.

ACCIONES

¿Disponemos desde nuestra empresa de una acción concreta para no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos? Describimos la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante este año.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Se realiza una encuesta de satisfacción, ampliada en el año 2013 con nuevas cuestiones y echa mediante consulta telefónica facilitando al cliente su

participación. Con los proveedores que nos suministran el material de oficina, suministro de electricidad, agua, y resto de consumibles pasan por un procedimiento de evaluación de proveedores relacionado con la implantación de la Norma ISO 9001 en nuestra empresa. En el año 2013 nos aseguramos la inexistencia de prácticas no deseadas en el trato con clientes ni proveedores mediante la evaluación de los proveedores de un modo periódico por parte del departamento de compras, apoyado por el procedimiento de "evaluación de proveedores", la "ficha de proveedor" y la participación vía telefónica en la encuesta. Como fuente de información principal disponemos de un registro de las no conformidades o incumplimientos sucedidos en el periodo evaluado.

OBJETIVOS: Para el año 2014 seguir fomentando, mejorando y facilitando entre nuestros clientes la participación en nuestras encuestas de satisfacción, interactuar con nuestros clientes y proveedores en las redes sociales y realizar jornadas de divulgación de nuestra actividad y con todo ello seguir fomentando los principios de responsabilidad social empresarial de nuestra empresa.

SEGUIMIENTO

¿Cuántos de nuestros proveedores poseen una certificación?

2.2.1. RESPUESTA: No disponible

2.2.2. IMPLANTACIÓN: A la mayoría de proveedores les aplicamos el procedimiento de evaluación de proveedores del sistema integrado de gestión y el procedimiento de compras.

PRINCIPIO 3: LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DIAGNOSTICO

¿Tenemos en nuestra empresa factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: Trameve cumple con la reglamentación laboral en materia de libertad de afiliación y negociación colectiva. Desde la Dirección de Trameve se respetan los derechos a la negociación colectiva, a la libre elección de sindicato, así como a la representación legal de los trabajadores, contando Trameve con 1 delegado de personal, además se mantiene una comunicación activa y permanente entre toda la plantilla.

OBJETIVO: La empresa trabaja de manera preventiva en la eliminación de posibles focos de conflicto laboral a través de una comunicación transparente, fluida y constructiva con todas las personas que forman parte de la organización. La búsqueda de personas comprometidas es un objetivo permanente en nuestra política de empresa.

POLITICA

¿Disponemos de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes que le atañen?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La empresa se rige por lo que dicta el Convenio Colectivo de Aplicación, en cuanto a horarios, vacaciones, conciliación de vida laboral y familiar, acoso laboral, y todas las demás normas que se incluyen en este convenio.

Además la empresa dispone de una política de RSE, elaborada en el año 2011.

OBJETIVO: El mantenimiento del clima de trabajo óptimo, que permita un adecuado flujo de información y necesidades desde todas las personas de la empresa.

Elaboración de un código de conducta que incluya los criterios laborales relativos a la negociación colectiva, libertad de afiliación, etc.

Difusión de la política de RSE.

ACCIONES

Dentro del principio de apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. ¿Disponemos de alguna acción concreta? Describimos a continuación la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La dirección estimula la implicación de las personas que forman la entidad en la planificación, desarrollo y evaluación de los objetivos, fomentando el trabajo en equipo y el aporte de ideas para la elaboración de estrategias, planes y objetivos de mejora. Los trabajadores tienen a su disposición un buzón de sugerencias donde pueden explicar por escrito todas sus quejas o sugerencias o pueden realizar esto mismo verbalmente, debido a la comunicación multidireccional que existe entre los empleados de la organización.

OBJETIVO: No se han establecido objetivos en este ámbito, debido a que la entidad disfruta de un buen clima laboral y una comunicación multidireccional.

SEGUIMIENTO

¿Dispone nuestra entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos aprendizajes?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La gerencia de la empresa se encarga de hacer un seguimiento de las preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados. El conocimiento por parte de los empleados de Trameve del procedimiento de comunicación interna y externa y la instalación de los buzones de sugerencias hace posible que la empresa disponga de canales para recoger la información que recibe. Además la buena relación que existe entre los empleados de la organización, basada en el diálogo permanente, mediante una multidireccionalidad que hace que los empleados sean tanto receptores como impulsores de mensajes para la mejora continua de la entidad.

OBJETIVO: Realizar encuestas de satisfacción laboral. Como objetivo para el 2014 en estas encuestas de satisfacción laboral serían:

- Analizar el entendimiento de la filosofía de la empresa por parte de los empleados.
- Analizar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores.
- Analizar la buena comunicación existente entre los empleados de la organización.
- Conseguir transparencia y accesibilidad a la información.
- Habilitar mecanismos que posibiliten el cumplimiento del compromiso por parte de la Dirección de dar respuesta argumentada a las peticiones propuestas por parte de los empleados de la organización.

PRINCIPIO 4: LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ELIMINACION DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN

DIAGNÓSTICO:

¿Es el trabajo forzoso o bajo coacción un factor de riesgo en nuestra entidad?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: El trabajo forzoso o realizado bajo coacción son unos comportamientos que no están presentes ni son un riesgo para nuestra organización, dada la transparencia social de la empresa, los fines para los que fue creada y la responsabilidad social intrínseca de la entidad.

OBJETIVO: Trameve asume el compromiso de desarrollar sus actividades de gestión de acuerdo con la legislación vigente y con las autorizaciones de funcionamiento concedidas por las autoridades competentes, observando un elevado desempeño ético.

¿Son necesarias medidas de conciliación en nuestra empresa para alguna situación?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: En la medida de lo posible, la empresa pretende atender las necesidades de los trabajadores en su mayor parte las personas que integran la entidad pertenecen al colectivo de personas con discapacidad.

OBJETIVO: Elaboración de un código ético.

POLÍTICA:

¿Dispone nuestra entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La relación de la organización con la totalidad de sus profesionales queda establecida a través del Convenio colectivo de aplicación. En estos documentos quedan reflejados, la Política Salarial, el tiempo de trabajo y su ordenación, a mayores la entidad dispone de un política de RSE.

OBJETIVO: Elaborar un código ético.

ACCIONES:

¿Dispone nuestra empresa de alguna acción concreta que apoye la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción? Describir las llevadas a cabo en el último año.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Trameve define de forma clara los derechos, deberes, funciones y tareas de cada puesto de la organización mediante las definiciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión. Además, informa del Convenio de Aplicación y el contrato de trabajo a cada nueva incorporación, explicando la gestión de horas, flexibilidad de horario, vacaciones, permisos, distribución del horario laboral, horas de descanso, procedimientos de comunicación, etc.

OBJETIVO: La entidad no ha definido objetivos en relación a este ámbito debido a que todos los trabajadores son informados del calendario laboral, horas de trabajo, distribución de las mismas, tiempos de descanso, vacaciones, permisos, convenio colectivo de aplicación, etc. en el momento de su contratación.

SEGUIMIENTO:

¿Disponemos de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conocemos el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Los mecanismos de control que la entidad utiliza para garantizar el cumplimiento de las normas laborales son el cumplimiento del convenio colectivo de aplicación y del contrato de trabajo de cada empleado.

OBJETIVO: A pesar de que se cumple el Convenio, la empresa permanecerá atenta a la existencia de indicios que evidencien una vulneración de los derechos. Revisar las condiciones laborales de forma permanente para adaptarlas a los nuevos contextos que se vayan produciendo.

<p>PRINCIPIO 5: LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</p>
--

DIAGNÓSTICO:

¿Es el trabajo infantil un factor de riesgo en nuestra entidad dado el tipo de actividad a la que nos dedicamos?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La legislación española protege este derecho, así como su cumplimiento. Dado el ámbito geográfico dónde prestamos nuestros servicios (Galicia), este principio no es un factor de riesgo para la entidad.

OBJETIVO: Aunque no sea un factor de riesgo en nuestra entidad, elaboraremos un código ético en el que se incluyan explícitamente la prohibición del trabajo infantil.

POLÍTICA:

¿Disponemos de una política clara que comunique abiertamente la prohibición del trabajo infantil?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La entidad indica por escrito, en su política de RSE la prohibición del trabajo infantil. Además, este principio viene regulado por la legislación española.

OBJETIVO: Elaboración de un código ético en donde se indique explícitamente, la prohibición del trabajo infantil.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de un acción concreta en materia de erradicar el trabajo infantil?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: En el proceso de selección de personal se vigila que las normas de contratación se ajusten a la legislación vigente en nuestro país. Este cumplimiento garantiza la inexistencia de trabajo infantil en el marco de actuación de nuestra entidad.

OBJETIVO: No se detecta la necesidad de realizar actuaciones distintas del cumplimiento de los procedimientos y políticas ya existentes. Sólo, documentar, incluyéndolo en un código ético que se pondrá a disposición de todos los grupos de interés.

PRINCIPIO 6: LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN

DIAGNÓSTICO:

¿Ha realizado nuestra empresa algún diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: Debido a que nuestra razón de ser es la incorporación de personas en riesgo de exclusión social en el mercado de trabajo, no existen prácticas de discriminación en el empleo por razón de sexo, edad, raza, nacionalidad, ideología, religión, etc.; al contrario, en todo caso existe una discriminación positiva, ya que, en principio, en la selección de personal, sólo se buscan personas del colectivo con discapacidad.

OBJETIVO: Mantener esta política de incorporación al mercado laboral a personas en el colectivo de la discapacidad.

POLÍTICAS:

¿Nuestra empresa ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión?

RESPUESTA: Sí

IMPLANTACIÓN: La razón de ser la entidad es la incorporación de personas con discapacidad, esto viene reflejado tanto en la política del Sistema Integrado de Gestión, como en la política de RSE, así como en la definición del objeto social de la entidad. Además, Trameve cuenta con un Procedimiento de Selección y contratación, y al ser un Centro Especial de Empleo. Sólo contrata, preferentemente, a personas con discapacidad.

OBJETIVO: Elaboración de un código ético.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción en relación con la discriminación en el empleo y la ocupación?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La entidad, por ser un Centro Especial de Empleo, contrata preferentemente personas con discapacidad.

OBJETIVO: No se ha detectado la necesidad de definir objetivos en este ámbito.

SEGUIMIENTO:

¿Promovemos en nuestra empresa la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La entidad no excluye la contratación de mujeres, tanto en los puestos más bajos del organigrama como en los más altos y la empresa da las mismas oportunidades sin distinción de género, pero debido a la nula tasa de rotación de personal en la empresa, por el momento, toda la organización está compuesta por hombres.

OBJETIVO: Incorporar mujeres cuando exista alguna vacante.

A continuación indicamos el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad, y otros indicadores de diversidad.

RESPUESTA:

Directivos frente a empleados: 8.3%

Directivos mujeres: 0%

Directivos hombres: 100 %

Mayores de 45 años: 16.7 %

Menores de 30 años: 16.7%

Empleados no nacionales: 0 %

Empleados con contrato fijo: 100 %

Empleados con contrato temporal: 0 %

IMPLANTACIÓN: La política de Trameve está orientada a la mejora continua, y con esta premisa, estamos estudiando el por qué la repuesta a nuestros perfiles de puesto sólo responden hombres. Otra clasificación que podemos realizar en la organización en cuanto a sus trabajadores sería el porcentaje de discapacidad. Del total de los empleados el 91,7% tienen algún tipo de discapacidad. Dentro de este 91,7% podemos distinguir:

- El 82 % es una discapacidad física.
- El 9 % es una discapacidad sensorial.
- El 9 % restante, es una discapacidad psíquica.

OBJETIVO: No se han definido objetivos.

¿Publicamos la estructura organizativa de órganos directivos?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La estructura organizativa está disponible en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la empresa y cualquier cambio de dicha estructura se comunica a todo el personal.

OBJETIVO: No se han definido objetivos.

¿Cuántos expedientes tenemos abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo en nuestra empresa?

RESPUESTA: 0

IMPLANTACIÓN; No existen expedientes de acusaciones de acoso, abuso o intimidación en la entidad. La ética de la organización manifiesta su tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia, acoso o abuso de autoridad en el trabajo y cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de los profesionales. Esto se manifiesta en el clima de trabajo creativo, limpio, con espacios de comunicación abiertos, la buena comunicación ascendente y descendente que existe en el lugar de trabajo, que limita las posibilidades de situaciones de acoso o intimidación.

OBJETIVO: Elaboración de un código ético.

PRINCIPIO 7: LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE

ACCIONES:

¿Disponemos de alguna acción preventiva que favorezca el medio ambiente? Describimos a continuación las acciones concretas llevadas a cabo.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: Trameve, debido a la actividad que realiza de descontaminación de vehículos fuera de uso, tiene identificados y evaluados los riesgos medioambientales, por lo que, establece medidas de prevención de la contaminación. Además colabora con las instituciones educativas, asociaciones, etc. fomentando la sensibilización medioambiental, ofreciendo charlas informativas en el centro de trabajo.

Dispone de contenedores de separación selectiva de residuos en las instalaciones, con lo que se fomenta la separación y el reciclado de residuos.

En el año 2013 siguió a disposición de los trabajadores un plan de movilidad vial, que no sólo afecta al área de seguridad y salud en el trabajo, sino que también afecta al área del medioambiente disminuyendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, debido al fomento del transporte urbano, a compartir el coche entre compañeros, etc.

OBJETIVOS: Elaboración de un plan de formación/sensibilización en materia medioambiental. Seguir con programas de reducción de consumos y residuos.

Participar en jornadas de divulgación que fomenten nuestra actividad y elaborar materiales de promoción que sean respetuosos con el medio ambiente.

SEGUIMIENTO

Precisamos a continuación el número de horas de formación ambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.

RESPUESTA: No existen horas de formación anuales establecidas pero los trabajadores en su trabajo reciben información acerca de procedimientos de mejora de gestión medioambiental.

IMPLANTACIÓN: En Trameve, los empleados tienen la posibilidad de hacer separación de residuos de forma clara. Así mismo, debido a la renovación en el año 2013, de la certificación de medioambiente basada en la norma ISO 14001, se lleva un control de los consumos de energía, papel y agua, así como de los residuos generados en la propia entidad.

OBJETIVOS: Aumentar la formación en materia medioambiental entre los empleados de la organización para intentar reducir consumos, especialmente de agua, electricidad y papel.

**PRINCIPIO 8: LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN
UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

DIAGNÓSTICO:

¿Tenemos riesgos y responsabilidades en materia de medio ambiente? Indicamos los riesgos y responsabilidades teniendo en cuenta el sector de nuestra actividad.

RESPUESTA: Sí

IMPLANTACIÓN: Teniendo en cuenta la actividad de Trameve, es fundamental evitar cualquier tipo de contaminación, minimizar la generación de residuos, racionalizar el uso de los recursos naturales y energéticos, cumplir con rigor las leyes, reglamentos y normas que son de aplicación. Además, como Trameve está orientada a la gestión ecológica, su principal motivación es la de respetar el medioambiente, satisfacer a los clientes y otras partes interesadas. Con estas premisas, la entidad implantó, y mantiene en estos momentos, un Sistema Integrado de Gestión que le permite la mejora continua partiendo de una actitud de respeto al medioambiente. Debido a este Sistema de Gestión basado en la norma ISO 14001 la entidad tiene controlado la generación de residuos, los riesgos medioambientales de la actividad que realiza así como los consumos.

OBJETIVOS:

- Continuar con la labor de concienciación medioambiental de las partes interesadas, colaborar en proyectos educativos, como visitas al centro de colegios, institutos o asociaciones, con el fin de sensibilizar en materia ambiental a otros ámbitos de la sociedad.
- Controlar los residuos generados, minimizándolos cada año.
- Formación en materia medioambiental a los empleados, e información a los grupos de interés.
- Cuantificar y analizar las visitas al centro.

POLÍTICAS:

¿Disponemos de una política integrada o tenemos algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia medioambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La política medioambiental de Trameve se encuentra desarrollada en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente, implantado por la entidad de acuerdo con la norma ISO 9001 y 14001, respectivamente. Con la implantación de estas normas, garantizamos el seguimiento del cumplimiento legal en materia ambiental, así como la prevención y la gestión de los riesgos ambientales.

OBJETIVOS: La protección medioambiental es el objetivo principal de la entidad, para desarrollarlo se establecen los siguientes objetivos: mejorar los procesos, reducir consumos, realización de actividades para concienciar y sensibilizar en materia medioambiental.

ACCIONES:

¿Disponemos de alguna acción concreta en materia de prevención ambiental? Describimos a continuación las acciones llevadas a cabo.

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: La implantación del Sistema Integrado de Gestión nos permite realizar una cuantificación mediante indicadores de acciones para autoevaluarnos y tener un control en materia medioambiental. Para llevar a cabo los objetivos propuestos para el año 2014 en materia medioambiental, se establecen una serie de indicadores, como son:

- Seguir manteniendo el tiempo de descontaminación de vehículos en 2 días.
- Mantener la media superior a 29 certificados por mes.
- Controlar la cantidad de residuos ajenos: aceite usado, líquido anticongelante, filtros de aceite y valvulinas.

- Controlar la cantidad de residuos no peligrosos ajenos: metales féreos, metales no féreos, motores de hierro y motores o cambios de aluminio.
- Controlar la cantidad de chatarra.
- Controlar y a poder ser reducir los consumos de agua, papel y energía eléctrica.

OBJETIVOS: Los objetivos que se establece Trameve en materia ambiental, para el año 2014 son los siguientes:

- Reutilizar la máxima cantidad posible de carburante que llegan en los vehículos fuera de uso al CAT.
- Disminuir la cantidad de residuos propios en un 1 %: disolvente Galiza Verde y material contaminado con HC.
- Reducir los consumos de agua, papel y energía eléctrica.

SEGUIMIENTO:

Indicamos los datos de consumo en electricidad, agua y papel en el año.

RESPUESTA:

Electricidad: 23.844kw año. Se redujo el consumo de electricidad un 5% respecto a la media de los últimos años.

Agua: 157 m³ anuales. Se superó la media respecto a valores de otros años por haber realizado en este año una obra en la empresa que necesitó de grandes cantidades de agua.

Papel: 6,96 cajas de papel anuales. Reducción de más de un 40% del número total de cajas de papel respecto a los años anteriores.

IMPLANTACIÓN: Se tiene en cuenta la evaluación del consumo a lo largo de los meses y la relación con la cantidad de vehículos fuera de uso que se gestionan en el CAT, para poder tomar medidas correctivas y/o preventivas.

OBJETIVOS: Seguir reduciendo en la medida de lo posible los consumos de electricidad, agua y papel y continuar con actividades de promoción de nuestra actividad y con ello la sensibilización por los impactos medioambiental.

¿Disponemos de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales?

RESPUESTA: Si

IMPLANTACIÓN: El Sistema Integrado de Gestión permite realizar un seguimiento y medición de las características medioambientales de nuestra organización que pueden tener un impacto significativo en el entorno. El Sistema de Gestión se basa en indicadores ambientales, cuya evolución permite realizar el seguimiento del comportamiento ambiental de la entidad, de la eficacia de los controles operacionales aplicables o del grado de cumplimiento de las metas como de los objetivos en materia ambiental definidos anualmente por la empresa. La Dirección de

Trameve analiza anualmente en la Revisión por la Dirección todos aquellos aspectos que son relevantes para la mejora continua. Además, la empresa tiene definida una metodología mediante la cual se llevan a cabo auditorías internas con el objetivo de determinar si el Sistema de Gestión Integrado es conforme con las disposiciones planificadas y con los requisitos exigidos por la entidad, si se implementa y si el Sistema es eficaz. Como la empresa está certificada con la ISO 14001 se realizan periódicamente auditorías externas, lo que nos permite, a su vez, comprobar el estado del Sistema de Gestión.

OBJETIVOS: La Dirección de la empresa determina los objetivos anualmente, siempre bajo la premisa de la mejora continua.

¿Realizamos informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar nuestra actividad en el entorno?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La empresa tiene un Informe de Evaluación Ambiental, revisado por la Consellería de Medioambiente de la Xunta de Galicia, en el momento de su apertura. Además, se realizaron estudios de impacto ambiental para el Ayuntamiento donde se encuentra instalado el centro de trabajo. Se realizó el Informe Preliminar de Situación del Suelo, con la aprobación de la Xunta de Galicia, y cada 5 años se remite a dicho organismo un Informe de Situación del Suelo. Disponemos de todas las autorizaciones e informes favorables de Augas de Galicia en temas de vertidos a la red de alcantarillado.

OBJETIVOS: La entidad permanece atenta a todas aquellas novedades legislativas que puedan ser de aplicación, para adaptarse a los cambios que sean necesarios

Indicamos a continuación el total de materiales distintos de agua por tipos que utilizamos en nuestros procesos (miles de toneladas).

RESPUESTA: 0

IMPLANTACIÓN: La entidad no utiliza en su proceso productivo, materiales distintos de agua.

Indicamos a continuación la cantidad total de residuos producidos por nuestra empresa.

RESPUESTA: 950kg

IMPLANTACIÓN: La cantidad total de residuos propios generada durante el año 2013 fue de 620 kg de disolvente Galiza Verde y 330kg de material contaminado con hidrocarburos, lo que hace un total de 950 en 2013 de residuos propios generados. Estos residuos se llevaron a gestor autorizado.

Gracias a la cuantificación de estos residuos hemos detectado que estamos aumentando los niveles de los mismos, y así procederemos a incidir más en la consecución de nuestras metas para mejorar estos valores.

Además de la cantidad de residuos propios generados al año, se controla también la relación entre el consumo y los vehículos fuera de uso que son gestionados.

OBJETIVOS: Seguir cuantificando y disminuir la cantidad de residuos propios en un 1%: disolvente Galiza Verde y el material contaminado con hidrocarburos.

El objetivo para el 2014 sería que la cantidad de residuos de disolvente estuviera por debajo de los 602 Kg al año y la cantidad de residuos del material contaminado con hidrocarburos estuviera por debajo de 320 kg al año.

¿Realizamos en nuestra actividad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?

RESPUESTA: SI

IMPLANTACIÓN: La entidad realiza traslados en coche del comercial y el gerente de la empresa, en coche de empresa, por lo que los gastos de mantenimiento de estos coches (gasoil, gasolina, aceite, anticongelante, etc.) se podrían considerar como uso de materia prima que genera gran cantidad de energía.

OBJETIVO: Continuar con la cuantificación de los consumos de los coches de empresa dentro de los indicadores de calidad y medioambiente.

El consumo de agua de nuestra empresa ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: En la entidad no se consume agua como para alterar el hábitat cercano. El agua que se utiliza en la organización proviene del ayuntamiento, y para el vertido de las aguas disponemos de la autorización de la Xunta de Galicia. Antes de realizar el vertido, las aguas fecales pasan por una depuradora y las aguas de producción por un filtro de grasas e hidrocarburos, antes de ser vertidas al suelo. Estas aguas de vertido son analizadas con periodicidad.

OBJETIVOS: No se ha detectado la necesidad de establecer objetivos en este ámbito.

Indicamos la cantidad de materiales utilizados por nuestra entidad los cuales son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (Kg) (número, Toneladas).

RESPUESTA: 208.738 Kg

IMPLANTACIÓN: La cantidad de residuos peligrosos ajenos a la entidad, como aceite usado, líquido anticongelante, filtros de aceite y valvulinas, es de 3.676Kg/año 2013.

La cantidad de residuos no peligrosos ajenos a la entidad, como metales féreos, metales no féreos, motores de hierro y motores o cambio de aluminio, es de 56.046 kg/año 2013.

La cantidad de residuos propios generados como material contaminado por hidrocarburos y disolventes es de 950 kg en el año 2013.

La cantidad de chatarra o chapajo durante un año asciende a 147.000kg para el año 2013.

Todos estos residuos (ajenos y propios, peligrosos y no peligrosos) hacen un total de 208.738 Kg/año.

OBJETIVOS:

- Disminuir la cantidad de residuos propios.
- Aumentar la cantidad de residuos no peligrosos ajenos.
- Aumentar la cantidad de chatarra.
- Disminuir la cantidad de residuos peligrosos ajenos.

Indicamos abajo que no tenemos cuantificadas dada la actividad de nuestra empresa las emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes.

RESPUESTA: No constan. CO₂: 0; CH₄: 0; N₂O: 0; HFC: 0;
PFC: 0; SF₆: 0; NOX: 0; SOX: 0

IMPLANTACIÓN: La entidad no tiene ningún proceso en el que se emitan gases contaminantes a la atmósfera en proporciones para ser tomadas en cuenta y que por ello que debieran ser mensurables.

OBJETIVOS: No se ha detectado la necesidad de definir objetivos.

Identificamos y medimos a continuación (toneladas) la cantidad de vertidos peligrosos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que nuestra empresa realiza.

RESPUESTA: 0

IMPLANTACIÓN: La entidad no realiza ningún vertido de sustancias contaminantes. El vertido que se hace es del agua de procesado y lavado de la nave, aguas residuales y aguas pluviales. Estas aguas, antes de ser vertidas pasan por una depuradora. Tenemos una empresa externa que se ocupa de la realización de los análisis de estas aguas residuales.

OBJETIVOS: Realización de los controles periódicos de las aguas residuales vertidas.

¿Ha producido, transportado o importado nuestra entidad residuos peligrosos?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La entidad no produce, ni transporte ningún tipo de residuo peligroso. Los residuos peligrosos que hay en la organización son residuos peligrosos ajenos, que son gestionados por gestor autorizado, el cual viene a buscarlos.

OBJETIVOS: No es necesario establecer objetivos para este criterio, ya que la entidad no produce ni realiza ningún tipo de residuo peligroso.

¿Hemos realizado alguna iniciativa o alguna otra actuación para mejorar en la gestión de residuos?

RESPUESTA: Sí

IMPLANTACIÓN: La certificación que posee la entidad en la norma ISO 14001 nos permite llevar a cabo una serie de iniciativas para el control de los residuos. La mejora continua, principio fundamental de la norma, hace que cada vez intentemos mejorar en este aspecto. Durante el año 2013, se redujeron algunos propios. La colocación de los contenedores de separación selectiva de los residuos del tipo de papel, cartón, plástico, orgánico, tóner, etc. y la menor utilización de disolventes para la limpieza de los materiales, es una de las iniciativas propuestas para la mejora de la gestión de los residuos.

OBJETIVO; Para el año 2014 nuestro objetivo es seguir disminuyendo estos residuos propios.

¿Reutilizamos en nuestra empresa en alguno de nuestros procesos agua de reciclaje o agua en circuitos?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: No reutilizamos el agua de producción. Las aguas utilizadas en las instalaciones de la entidad son vertidas después de pasar por una depuradora.

<p align="center">PRINCIPIO 9 LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE</p>

ACCIONES:

¿Dispone nuestra entidad de alguna acción en concreto para favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La entidad colabora con administraciones públicas, instituciones educativas y otros entes para concienciar, sensibilizar y enseñar las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente que se pueden usar a la hora de realizar el tratamiento de reciclado de un vehículo fuera de uso. Se les explica el trabajo que realizamos y la manera de gestionar un vehículo fuera de uso, reutilizando las piezas que sirven y reciclando los residuos.

OBJETIVOS: Seguir colaborando con las instituciones educativas y otros entes para aumentar la concienciación y la sensibilización en las generaciones futuras. Para el año 2014 nos proponemos contabilizar todas las visitas que tenemos y añadirlas al informe mundial de reporte del Pacto Mundial.

SEGUIMIENTO:

A continuación detallamos el total de la inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente en nuestra empresa.

RESPUESTA: 0

IMPLANTACIÓN: El carácter transversal de las distintas actividades desarrolladas en materia medioambiental hace difícil cuantificar con exactitud la inversión financiera. Destacamos entre las inversiones realizadas, la colaboración con las instituciones educativas y otros entes, los objetivos medioambientales de reducción de consumos, etc.

OBJETIVOS: La empresa dispondrá de las personas, recursos y procesos necesarios para continuar con su estrategia medioambiental. La optimización de recursos, reducción de consumos, optimización de procesos, son los objetivos previstos de cara al próximo año.

PRINCIPIO 10 LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO

DIAGNÓSTICO:

¿Hemos realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en nuestra organización y en nuestro sector de actividad en las que se puedan dar los riesgos que expone este principio?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: No se han identificado riesgos asociados a este principio, tanto la gestión como las relaciones con los grupos de interés son transparentes.

OBJETIVOS: Crear un código Ético que recoja por escrito los valores de estos 10 Principios.

POLITICAS

¿Disponemos en nuestra entidad de una política definida por escrito o usamos algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: La entidad no dispone de un Política de anticorrupción propiamente dicha, dispone de una Política escrita de RSE en donde se rechaza explícitamente tanto en su gestión y funcionamiento, cualquier decisión o práctica que se base directa o indirectamente en la corrupción, la extorsión o en el blanqueo de capitales.

OBJETIVOS: Crear, por escrito, un código ético que recoja el rechazo explícito de corrupción y extorsión.

ACCIONES:

¿Dispone de alguna acción en concreto en esta materia?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: Trameve está en el perímetro de la consolidación de la empresa matriz a la que pertenece.

OBJETIVOS: Desarrollo de un código ético donde se indique explícitamente el rechazo a este tipo de actividades.

SEGUIMIENTO:

Qué porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad.

RESPUESTA:

Clientes: 0% Empleados: 0 % Proveedores: 0%

IMPLANTACIÓN: Aunque la política de Responsabilidad Social Empresarial rechaza explícitamente cualquier decisión o práctica que se base directa o indirectamente en la corrupción, la extorsión o en el blanqueo de capitales, esta no está lo suficientemente difundida entre nuestros grupos de interés.

OBJETIVOS: Desarrollo y difusión de un Código Ético donde se indique explícitamente la repulsa hacia estos comportamientos.

Difusión de la política RSE.

¿Disponemos de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción?

RESPUESTA: No

IMPLANTACIÓN: Trameve está en el perímetro de la consolidación de la empresa matriz a la que pertenece.

OBJETIVOS: Continuación con el control por parte de la matriz.

Trameve

TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE VEHÍCULOS

Informe de Progreso 2013